

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de Investigador/a, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (25 horas semanales), vinculado al **proyecto “Bases cognitivas y neurofisiológicas de los trastornos mentales graves”**, financiado por la Consejería de Salud y Familias en la Convocatoria de Ayudas para la Financiación de Investigación en Atención Primaria con nº de expediente **AP-0033-2020-C1-F2** a desarrollar en el Hospital San Agustín de Linares.

Funciones a realizar:

- Reclutamiento de participantes. Evaluación de participantes en estudios científicos y obtención de medidas conductuales y electrofisiológicas en relación a los procesos cognitivos investigados (MW en pacientes y en controles sanos).
- Manejo de software avanzado. Programas para registro y análisis de la actividad eléctrica cerebral, mapas topográficos de actividad EEG, análisis de tiempo frecuencia, etc.
- Mantenimiento de equipamiento. Supervisión de los equipos de registro, revisión de material fungible (e.g., gel electrolítico, casco de electrodos, etc.) asociados a los experimentos desarrollados en el grupo de investigación.
- Difusión científica. La persona contratada desarrollará funciones de comunicación científica, en foros especializados y en comunicaciones a la sociedad en general.
- Formación al personal facultativo en metodología de investigación.
- Gestión de laboratorios. Coordinación del conjunto de investigadores que desarrollan su actividad científica en el centro de trabajo. Distribución de cabinas, asignación de horarios de trabajo.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cuenten con la titulación de Licenciatura o grado en Psicología. Y además posean:

- Conocimiento y experiencia en métodos de investigación en psicología, en especial en análisis no lineales de datos.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/11/2021 17:08:00	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32F6WXGF9P3BM62DCXSEC6BRGX7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Experiencia en evaluación de pacientes con trastornos mentales.

Se valorará positivamente:

- Conocimiento de programas de análisis de datos.
- Conocimientos especializados en las bases neurofisiológicas de los trastornos mentales, y en métodos de análisis de datos neurofisiológicos.
- Experiencia en lectura crítica de artículos científicos y escritura de artículos científicos.
- Participación y presentación de comunicaciones orales y escritas en jornadas y congresos científicos.
- Haber realizado estancias en el extranjero.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada, a tiempo parcial (25 horas semanales), para el desarrollo de un Proyecto de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero, por 3 meses.

Objeto del contrato: Apoyo al proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de **1.200,50** euros mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta “**Contrato 81/2021**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Este contrato no podrá formalizarse hasta no contar con el informe favorable de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/11/2021 17:08:00	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32F6WXGF9P3BM62DCXSEC6BRGX7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- *Expediente académico de la titulación exigida: máximo de 10 puntos.*
- *Conocimiento y experiencia en métodos de investigación en psicología, en especial en análisis no lineales de datos: máximo de 15 puntos.*
- *Experiencia en evaluación de pacientes con trastornos mentales: máximo de 15 puntos.*
- *Conocimiento de programas de análisis de datos: máximo de 10 puntos.*
- *Conocimientos especializados en las bases neurofisiológicas de los trastornos mentales, y en métodos de análisis de datos neurofisiológicos: máximo de 5 puntos.*
- *Experiencia en lectura crítica de artículos científicos y escritura de artículos científicos: máximo de 5 puntos.*
- *Participación y presentación de comunicaciones orales y escritas en jornadas y congresos científicos: máximo de 5 puntos.*
- *Experiencia en asesoramiento de estudiantes y supervisión de prácticas de grado o postgrado: máximo de 5 puntos.*
- *Haber realizado estancias en el extranjero: máximo de 5 puntos.*
- *Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de 25 puntos.*

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tlfs: 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Responsable del proyecto de Investigación o persona en quien delegue.
- Director/a gerente del Hospital San Agustín de Linares o persona en quien delegue.
- Técnico/a de FIBAO en la provincia de Jaén.

Granada, a 2 de noviembre de 2021

LA DIRECTORA-GERENTE

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/11/2021 17:08:00	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32F6WXGF9P3BM62DCXSEC6BRGX7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	